

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 09 de mayo de 2022. En la fecha al despacho del señor juez el **proceso ordinario No. 2017-00536**, informando que se recibió un memorial de la parte demandante en fecha 22 de febrero de 2022. Sírvase proveer.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 09 de mayo de 2022.

Visto el informe secretarial que antecede, sería el momento para obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, de no ser porque, a folio 183 el Tribunal Superior de Bogotá concedió el recurso extraordinario de casación y mediante memorial, a folio 187, la parte demandante solicitó que el expediente se remita a la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, para continuar con el trámite.

Por lo anterior, por secretaria remítase el expediente del proceso a la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, ya que el expediente se devolvió al Juzgado de origen; siendo lo correcto continuar con el trámite correspondiente en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral al despacho del Doctor Marceliano Chávez Ávila.

CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO